



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**



DOM:05.-
27-01-2023.-

DECRETO ALCALDICIO N° 000122

LITUECHE, 27 de Enero de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, para la ejecución del Proyecto Mejoramiento Plazas; Las Camelias y Villa Nuevo Amanecer se consideran la instalación de adoquines y solerillas.
- En razón de lo anterior, es necesario realizar la adquisición de este producto.
- La Cotización presentada por Sociedad Comercial J Y R SPA, Rut; 77.506.976-7.-
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 62 emitido por la DAF
- Que el monto de la contratación no supera las 100.UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista económico y de recurso humano realizar un proceso de licitación, por estas razones se acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de 150 m2 de adoquines roma 6 y 78 solerillas 50x20x6 cm.
- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor **Sociedad Comercial J y R SPA, Rut 77.506.976-7**, por el monto de \$ 3.213.300.- (tres millones doscientos trece mil trescientos pesos) con impuesto incluido.
- **IMPUTESE** el gasto al ítem 31.02.004 del presupuesto municipal vigente 2023, Proyecto Mejoramiento Plazas; Las Camelias y Villa Nuevo Amanecer, comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

- RAE/LUS/RPVG/SB/acc
- Departamento de Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Obras Municipales.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

